

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7526 *Decreto de Presidencia núm. 2017000692, de suplencia del Presidente*

Se hace público que en fecha 3 de julio de 2017, se dictó el siguiente decreto:

“Dada la ausencia del Presidente desde el día 3 hasta el 10 de julio de 2017 y dada la ausencia de la vicepresidenta 1a y consejera ejecutiva del Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo y Formación y Vivienda los días 6 y 7 de julio de 2017, esta Vicepresidencia, de conformidad con lo que prevén el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares y el artículo 55.1 del Reglamento orgánico del Consejo Insular de Eivissa,

DISPONE

1. Designar para la sustitución temporal del presidente a la Sra. Viviana de Sans Trotta, vicepresidenta 1a y consejera ejecutiva del Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo y Formación y Vivienda, desde el día 3 hasta el 5 de julio de 2017 y desde el día 8 hasta el 10 de julio de 2017 y a la Sra. Marta Díaz Pascual, vicepresidenta 2a y consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales los días 6 y 7 de julio de 2017.
2. Designar para la sustitución temporal de la vicepresidenta 1a y consejera ejecutiva del Departamento de Transparencia, Participación, Buen Gobierno, TIC, Trabajo y Formación y Vivienda, en la Sra. Lydia Jurado Cotrina, consejera ejecutiva del Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones, los días 6 y 7 de julio de 2017.
3. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.”

Eivissa, 22 de junio de 2017

El Secretario Técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

